

The logo for 'Tam' is written in a stylized, cursive font. The letters 'T' and 'a' are blue, while 'm' is green. Below the logo, the tagline 'TIEMPO DE TODOS' is written in a smaller, sans-serif font.



# CONSEJO REGIONAL DE MEJORA REGULATORIA ZONA SUR

## INFORME DE ACTIVIDADES 2020



**INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL  
DE MEJORA REGULATORIA ZONA SUR:**

**LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS Y  
COORDINADOR REGIONAL  
DE MEJORA REGULATORIA ZONA SUR**

**C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS.**

**LIC. ALMA LAURA AMPARÁN CRUZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**LIC. ADRIÁN OSEGUERA KERNION.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.**

**C.P.A. GUILLERMO VERLAGE BERRY.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS.**

**TAMPICO, TAMAULIPAS A 17 DE FEBRERO DE 2021.**

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. FUNDAMENTOS LEGALES.....                                      | 4  |
| 2. PRESENTACIÓN.....   | 5  |
| 3. JUSTIFICACIÓN.....  | 6  |
| 4. OBJETIVOS.....  | 7  |
| 5. FOMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA.....     | 10 |
| 5.1. COMISIÓN ESTATAL. ....                                      | 10 |
| 5.2. CONSEJOS REGIONALES.....                                    | 10 |
| 6. HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA. ....                      | 12 |
| 6.1. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. ....              | 12 |
| 6.1.1. REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES (RETyS). ... | 12 |
| 6.1.2. REGULACIONES MUNICIPALES.....                             | 13 |
| 7. REPORTE DE AVANCES.....                                       | 14 |

## **1. FUNDAMENTOS LEGALES.**

### **Federales**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Última Reforma: *DOF 24-Diciembre-2020.*

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.

*DOF 05-Febrero- 2017.*

#### **LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**

*DOF 18-05-2018*

### **Estatales**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Última Reforma: **PO 152-EV 17-Dic-2020**

Decreto No. LXIII-541, del 13 de diciembre de 2018

P.O. No. 5, del 9 de enero de 2019

Se reforma el artículo 58, fracción LXI; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o., y una fracción LXII, recorriéndose la actual para ser LXIII al artículo 58 (N. de E. en materia de políticas públicas de mejora regulatoria)

#### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. anexo al No. 115 de fecha 27 de septiembre del 2016

Artículo 40

#### **LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS**

P.O. Anexo al No. 33 de fecha 18 de marzo de 2015

#### **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. No. 67 de fecha 6 de junio de 2017

#### **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

P.O. Anexo al Extraordinario número 10 de fecha 02 de junio de 2017

#### **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

P.O. No. 75 del 19 de septiembre de 1984

#### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022**

P.O. 31 de marzo del 2017, Extraordinario número 3

## **2. PRESENTACIÓN.**

La Mejora Regulatoria es una Política Pública que consiste en la generación de Normas claras, de Trámites y Servicios simplificados, así como de Instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

Para lograr llevar a cabo su implementación, se cuentan con herramientas que propician el logro de los objetivos planteados en la política pública, uno de ellos es el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, documento rector de los municipios que sirve de base para realizar mejoras a la regulación vigente y al marco institucional para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la política de mejora regulatoria en el municipio. Dentro del Programa Municipal de Mejora Regulatoria se consideran las líneas estratégicas y las propuestas de mejoramiento de la regulación en el ámbito municipal, mismas que se desprenden previamente del Programa Estatal de Mejora Regulatoria elaborado. De igual forma, a través de los Consejos Regionales en los cuales se encuentran organizados todos los Municipios del Estado de Tamaulipas; se cumple mediante una periodicidad anual con la elaboración y entrega del Informe Regional Anual de Actividades en tiempo y forma respectivamente.

### **3. JUSTIFICACIÓN.**

El día 9 de Enero de 2019 el H. Congreso del Estado llevó a cabo la aprobación como iniciativa de decreto para subir a la política pública en materia de mejora regulatoria a rango constitucional en Tamaulipas.

Parte fundamental de la implementación de dicha Política Pública se apoya principalmente en el uso y manejo de herramientas tecnológicas tales como el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que básicamente consiste en un inventario detallado de los trámites y servicios de impacto a la ciudadanía y al sector empresarial, mismos que las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado ofrecen y el cual se encuentra disponible en internet. A través de este Sistema RETyS se proporciona a los ciudadanos información importante de cada uno de los trámites y servicios que les brinda el Gobierno del Estado, dando así certeza jurídica de los mismos.

Asimismo, año tras año, se incorpora la elaboración y entrega del Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), mediante el cual se estipulan las diferentes acciones de simplificación administrativa, lo que permite contar con trámites y servicios eficientes, transparentes que brinden y fomentan el desarrollo económico que beneficie a los ciudadanos.

Derivado de estas dos herramientas electrónicas aplicadas, se derivan posteriormente a todos y cada uno de los Municipios que conforman el Estado de Tamaulipas, los denominados:

- Registro Municipal de Trámites y Servicios
- Programa Municipal de Mejora Regulatoria (PMR)

Con los cuales se lleva el debido seguimiento y los avances obtenidos a través del año en cuanto a la implementación y puesta en marcha de las Políticas de Mejora Regulatoria ya establecidas previamente.

#### **4. OBJETIVOS.**

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento que recopila los objetivos, propósitos y estrategias mediante las cuales se definen las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la implementación y puesta en marcha de sus Programas Operativos Anuales, el cual debe ser elaborado o en su caso actualizado al inicio y en el transcurso de cada Administración Municipal, además, en dicho instrumento se plasman las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas con los cuales se tratarán de resolver los problemáticas, todas ellas como parte del resultado de la suma de opiniones, perspectivas y puntos de vista en todos los sectores y de los habitantes del Municipio respectivamente.

En los Municipios que conforman la Región Zona Sur del Estado de Tamaulipas, mediante la ejecución de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, podemos encontrar las metas y objetivos principales para lograr el buen desempeño de sus funciones y dentro de los que podemos enunciar los siguientes:

##### **CIUDAD MADERO:**

###### **Meta 1.58**

Cubrir sectores económico y social.

###### **Programa 1.58.1 Innovación administrativa con la mejora regulatoria**

**Línea de acción 1.58.1.1** Implementar la simplificación de trámites y la profesionalización del servicio público para hacer más eficiente la gestión de la presente administración.

##### **ALTAMIRA:**

###### **Impulso a la inversión**

###### **Objetivo 1**

Generar las mejores condiciones de inversión, brindando facilidades de instalación e información para las nuevas empresas y de ampliación para las ya existentes; además de fomentar la participación de la proveeduría local y regional dentro del marco de crecimiento de las inversiones en nuestra ciudad.

## **Líneas de acción**

1.1 Implementar la Unidad de Mejora Regulatoria e impulsar la asistencia técnica de la CONAMER y el SARE de Altamira, mediante la realización de convenios de coordinación con la Secretaría de Economía y el Municipio.

## **Consolidar y potenciar la inversión**

### **Objetivo 2**

Intensificaremos la cultura empresarial a todos los niveles, alentando la creación de nuevas MIPYMES, fomentando el desarrollo de las existentes y sobre todo su inclusión dentro de la formalidad.

Trabajaremos sistemáticamente en la formación de emprendedores poniendo en práctica, las ideas que se han propuesto a las escuelas y a las organizaciones de MIPYMES.

## **Líneas de Acción**

2.11 Continuar con la gestión de una Mejora Regulatoria que permita a las PYMES hacer negocios sin inconvenientes administrativos.

## **TAMPICO:**

### ***I. Gobierno Eficiente***

Eje que apuesta por un marco legal que fije normas claras, responsabilidad del funcionariado público por sus acciones, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como la adopción de nuevas tecnologías de información y de comunicación orientadas a la mejora regulatoria, al gobierno digital, a las finanzas públicas, a la gobernanza y a la participación ciudadana.

### ***Objetivo***

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incorporando y considerando la participación ciudadana para dar seguimiento a las quejas desatendidas de la comunidad.

### ***Estrategias***

1. Administración eficiente

### ***Líneas de acción***

1.7 Promover una cultura de mejora regulatoria entre los servidores públicos para la mejor atención a la población tampiqueña.

### ***IV. Consolidación Productiva***

Eje que busca consolidar la matriz productiva del municipio a través de la dotación de infraestructuras que permitan crear condiciones para el aumento de la competitividad en el mercado regional, nacional e

internacional; mejorar las oportunidades para el desarrollo y la generación de empleos dignos; mejorar los procesos, diversificar los bienes producidos así como facilitar y promover los procesos de industrialización e incorporación de valor agregado a la producción.

***Objetivo***

Lograr que Tampico se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan y desarrollen sus capacidades productivas, donde el Gobierno Municipal y los diversos sectores sociales suman esfuerzos a favor de las MIPyMES, y las empresas locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

***Estrategias***

5. Actualización del marco regulatorio

***Líneas de acción***

5.2 Aplicar la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.

## 5. FOMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA.

En el Estado de Tamaulipas, se cuenta con tres instituciones formalizadas que a través de las cuales se lleva a cabo la implementación de la mejora regulatoria, estas instituciones son: El Consejo Estatal, la Comisión Estatal y los Consejos Regionales de Mejora Regulatoria; siendo a través de estos últimos, que los municipios implementan esta política pública.

### 5.1. COMISIÓN ESTATAL.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se encuentra adscrita a la Contraloría Gubernamental en la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión y es la encargada de formalizar los acuerdos adquiridos por el Consejo Estatal, así mismo es responsable de la promoción e implementación de la política pública de mejora en el Estado.

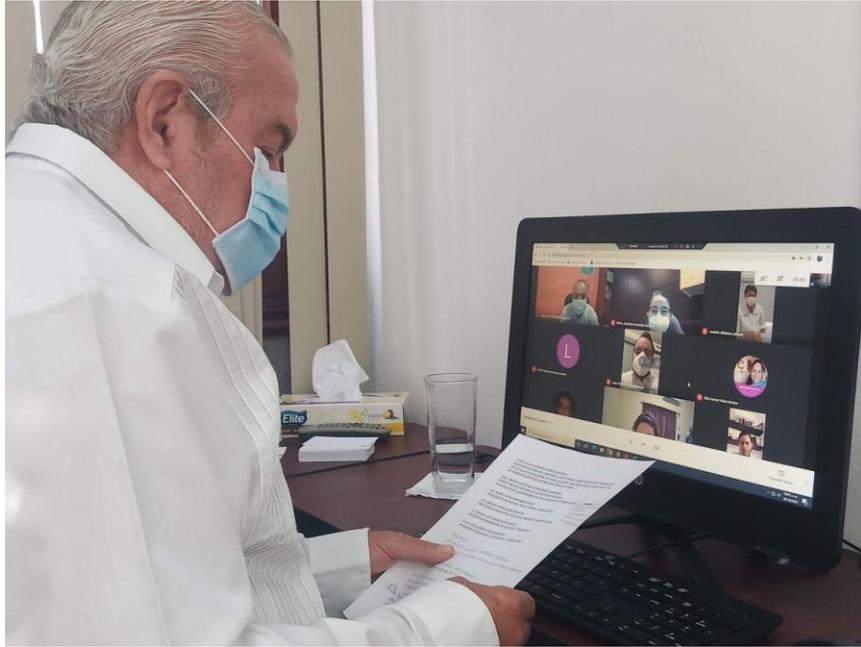
### 5.2. CONSEJOS REGIONALES.

Actualmente en Tamaulipas, se encuentran instalados seis Consejos Regionales de Mejora Regulatoria, de los cuales en la Zona Sur se encuentra integrado de la siguiente manera:

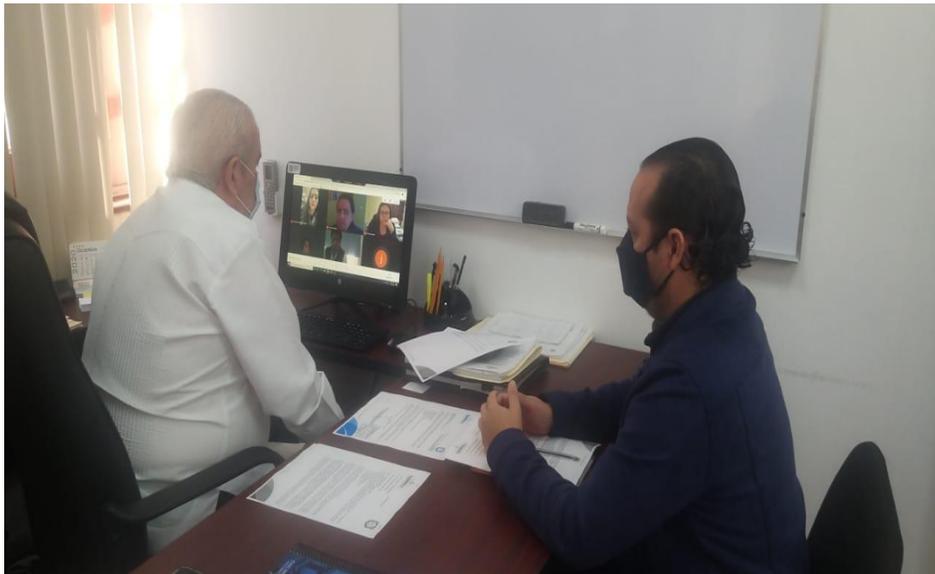
| Región | Municipios que Integran la Región                   | Municipio que preside la Región |
|--------|---|---------------------------------|
| Sur    | Aldama, Altamira, González, Ciudad Madero y Tampico | Tampico                         |

Actualmente y por las condiciones sanitarias derivadas de la Pandemia, dicho Consejo Regional ha llevado a cabo dos sesiones al año mediante el uso de Medios Virtuales tales como Google Meet, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Tamaulipas y sus municipios y cuyas minutas de sesión pueden consultarse en el siguiente link:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/consejos-regionales/>



**Primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional  
de Mejora Regulatoria Zona Sur 2020**



**Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional  
de Mejora Regulatoria Zona Sur 2020**

## **6. HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA.**

La Mejora Regulatoria utiliza un conjunto de instrumentos para poder ser implementada en las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios, en este sentido, en Tamaulipas se cuenta con el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), los cuales a su vez, derivan a nivel municipal con sus correspondientes avances de cada uno de ellos.

### **6.1. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria (PMR), es el documento rector para las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios en donde se dictan las medidas de mejoramiento de las regulaciones, trámites y servicios.

Como cada año, se viene elaborando el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, mismo que debe ser presentado por cada uno de los Municipios que integran las Regiones distribuidas por zonas. Cada Municipio tiene la obligación de cumplir con dicho requisito de manera oportuna y obligatoria anualmente de acuerdo a lo establecido dentro de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Para llevar a cabo la elaboración, se toman como base dos aspectos importantes, que se encuentran en función del grado de avance obtenido a través de lo planificado de manera anual. Éstos se muestran a continuación:

| <b>Concepto</b>                         | <b>Status de Revisión</b>           |
|---|-------------------------------------|
| <b>Regulaciones Municipales</b>         | <b>Comprometidas y/o Cumplidas</b>  |
| <b>Trámites y Servicios Municipales</b> | <b>Comprometidos y /o Cumplidos</b> |

#### **6.1.1. REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES (RETyS).**

El Registro de Trámites y Servicios Municipales, es uno de los medios con Tecnologías de Información con el cual se recopila

a manera de un inventario el listado de los Trámites y Servicios ofrecidos a través de las diferentes Secretarías Municipales que forman parte de la Administración Municipal en forma Informativa y Descriptiva, cuya finalidad es otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos, brindar la transparencia de la información correspondiente en cuanto a los requisitos, procesos, resultados, tiempos de espera, áreas responsables, costos, por mencionar algunos aspectos, facilitar el cumplimiento. Este registro es de carácter público y de acceso libre a la Ciudadanía en general.

### **6.1.2. REGULACIONES MUNICIPALES.**

Entendemos por **Regulación** al conjunto de reglas que son emitidas por un Municipio y que norman las actividades económicas y sociales de los particulares.

Mediante estas reglas se pretende garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, así como evitar daños a la salud, al bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía, por nombrar algunos rubros.

Entre las más importantes podemos mencionar:

**Regulaciones Económicas:** Son las disposiciones mediante las cuales se regula el mercado; éstas marcan las especificaciones que deben cumplir las empresas para garantizar la competitividad.

**Regulaciones Sociales:** Buscan proteger la salud humana y animal y el medio ambiente, así como establecer lineamientos para el ejercicio de profesiones y relaciones laborales.

**Regulaciones Administrativas:** Organizan el funcionamiento de la administración pública para proveer servicios y bienes públicos.

La aprobación de las Regulaciones Municipales debe tener como objetivo fundamental, fortalecer el estado de derecho, a través de la regulación específica tanto de las atribuciones de las autoridades del nivel, como las actividades de los particulares. Al ser el municipio un nivel de gobierno, sus normas reglamentarias deben procurar la legalidad en la actuación de las autoridades y la convivencia armónica entre los integrantes de la sociedad.

## 7. REPORTE DE AVANCES.

Derivado de las diferentes actividades que se desprenden de la aplicación de la Política Pública de Mejora Regulatoria mediante sus instrumentos de evaluación, para el año 2020 se muestra el nivel de avance de cada uno de los Municipios que conforman actualmente la Región Zona Sur de Mejora Regulatoria respectivamente:

### MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS.

| MUNICIPIO | REGULACIONES  |           | TRÁMITES Y SERVICIOS |           | OBSERVACIONES  |
|-----------|---------------|-----------|----------------------|-----------|--|
|           | COMPROMETIDAS | CUMPLIDAS | COMPROMETIDOS        | CUMPLIDOS |  |
| ALDAMA    | 0             | 0         | 0                    | 0         | Dentro de las Regulaciones Municipales como punto extra, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria fue aprobado por Vía Cabildo Municipal y se encuentra en la espera de Revisión por parte de la Consejería Jurídica para su posterior publicación en el P.O.E.<br>En cuanto a los trámites y servicios, se encuentran solamente identificados. |

### MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

| MUNICIPIO | REGULACIONES  |           | TRÁMITES Y SERVICIOS |           | OBSERVACIONES   |
|-----------|---------------|-----------|----------------------|-----------|---|
|           | COMPROMETIDAS | CUMPLIDAS | COMPROMETIDOS        | CUMPLIDOS |   |
| ALTAMIRA  | 3             | 0         | 18                   | 12        | El Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria fue entregado a la Secretaría del Ayuntamiento para su Análisis y Revisión. |

**MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS.**

| MUNICIPIO | REGULACIONES  |           | TRÁMITES Y SERVICIOS |           | OBSERVACIONES  |
|-----------|---------------|-----------|----------------------|-----------|--|
|           | COMPROMETIDAS | CUMPLIDAS | COMPROMETIDOS        | CUMPLIDOS |  |
| GONZÁLEZ  | 5             | 0         | 40                   | 0         | <p>6 de 7 Regulaciones Municipales ya fueron observadas por la Consejería Jurídica, están en proceso de modificación para someterlas a Consulta Pública y posteriormente sean publicadas en el P.O.E.</p> <p>En cuanto a los trámites y servicios, se encuentran previamente identificados para proceder con el llenado de las Cédulas Informativas.</p> |

**MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.**

| MUNICIPIO | REGULACIONES  |           | TRÁMITES Y SERVICIOS |           | OBSERVACIONES  |
|-----------|---------------|-----------|----------------------|-----------|--|
|           | COMPROMETIDAS | CUMPLIDAS | COMPROMETIDOS        | CUMPLIDOS |  |
| MADERO    | 3             | 0         | 10                   | 0         | <p>En Regulaciones como punto extra, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria fue aprobado por Vía Cabildo Municipal y se sigue en la espera de Revisión por parte de la Consejería Jurídica.</p> <p>En los trámites y servicios, se encuentran identificados para proceder con el llenado de las Cédulas Informativas.</p> |

MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

| MUNICIPIO | REGULACIONES  |           | TRÁMITES Y SERVICIOS |           | OBSERVACIONES   |
|-----------|---------------|-----------|----------------------|-----------|---|
|           | COMPROMETIDAS | CUMPLIDAS | COMPROMETIDOS        | CUMPLIDOS |   |
| TAMPICO   | 4             | 0         | 96                   | 14        | <p>Dentro de las Regulaciones Municipales, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria fue entregado a la Secretaría General del Ayuntamiento, la cual llevo a cabo la revisión para su posterior aprobación por Vía Cabildo Municipal.</p> <p>En cuanto a Trámites y Servicios Municipales, de los que se encontraban anteriormente identificados, algunos han sufrido actualizaciones, modificaciones o en su defecto, adición ó eliminación de algunos. Paralelo a esta actividad, se efectúa el llenado de las Cédulas Informativas de cada uno de ellos.</p> |

Con base en lo anterior, y tomando como referencia los avances programados dentro de los Programas Municipales de Mejora Regulatoria proyectados por cada uno de los Municipios que integran la Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Sur, se obtiene una estimación del grado de desempeño de los puntos importantes contenidos tales como las Regulaciones Municipales y los Trámites y Servicios que sirvan para dar mayor impulso al tema de Mejora Regulatoria en cada uno de los Municipios que integran la Región Zona Sur.

| Municipio     | Acciones Comprometidas de Tramites y Servicios | Acciones Cumplidas de Tramites y Servicios |                      | Regulaciones Comprometidas | Regulaciones Cumplidas |                      | Observaciones  |
|---------------|--|--|----------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
|               |  | Total cumplidas                            | Porcentaje de avance |                            | Total cumplidas        | Porcentaje de avance |                |
| Aldama        | 0  | 0  | 0%                   | 0                          | 0                      | 0%                   | No entregó PMR |
| Altamira      | 18   | 12   | 66.66%               | 3                          | 0                      | 0%                   |                |
| González      | 40   | 0  | 0%                   | 5                          | 0                      | 0%                   |                |
| Ciudad Madero | 10   | 0  | 0%                   | 3                          | 0                      | 0%                   |                |
| Tampico       | 96   | 14   | 14.58%               | 4                          | 0                      | 0%                   |                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>164</b>                                     | <b>26</b>                                  | <b>15.85%</b>        | <b>15</b>                  | <b>0</b>               | <b>0%</b>            |                |